19-9307

Popayán,

Contador
Edward Enrique Vargas Vivas
Director Regional (e)
SENA Regional Cauca
eevargasv@sena.edu.co
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios Personales

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: contratar los servicios personales de carácter temporal de Una (01) Persona Natural, para el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca, como facilitador de tecnoacademia, acorde a la documentación adjunta, lo que son integrales de la presente certificación, con el siguientes objeto:

“Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Popayán para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación, en la linea de formación Tecnologías Virtuales"

Así mismo y en mi calidad de subdirector (E) doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios, la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Harol Armando Rosero Salazar

Harol Armando Rosero Salazar
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
SENA REGIONAL CAUCA

Anexo: Estudios previos
CDP: 5223 de 2023

El SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de Una (01) Persona Natural con Título profesional universitario (Alternativa 1) y título de especialización (Alternativa 2) en el campo disciplinar del área relacionada directamente con las líneas de formación de la Tecnoacademia o con un área disciplinar relacionada directamente con la formación impartida en la Tecnoacademia, acorde a la documentación adjunta, soportes integrales de la presente certificación, para el desarrollo del siguiente Objeto:

“Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Popayán para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación, en la linea de formación Tecnologías Virtuales"

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Una (01) persona para prestar servicios profesionales de carácter personal conforme a los requerimientos que aparecen consignados detalladamente en los estudios previos anexos.

Que de acuerdo con certificación expedida, en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de Una (01) persona natural para el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca, para el desarrollo del siguiente objeto: Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Popayán para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación, en la linea de formación Tecnologías Virtuales

La presente autorización cobija actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: 31 de diciembre de 2023
Valor a contratar: $ 15.309.233.oo

Autorización No. **271**

Dada en Popayán a los 22/09/2023

Firmado digitalmente por EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director (E) SENA Regional Cauca